

CERTIFICADO N° 1638

La Serena, 21 de octubre del 2004

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 337 de fecha 19 de octubre del 2004, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 2766:

Se acuerda solicitar al Departamento Jurídico del Gobierno Regional, emitir un pronunciamiento, dentro de un plazo no mayor de 15 días hábiles, respecto de la legalidad de los oficios e instructivos emanados del nivel central, principalmente de las carteras de Hacienda y MIDEPLAN, a través de los cuales se imparten instrucciones para la formulación de iniciativas de inversión, imponiéndose criterios y líneas de acción que han afectado a proyectos ya priorizados por el Consejo Regional e incluso en ejecución, obligando a su reformulación para la adecuación a las instrucciones impartidas, lo que pudiera importar una vulneración de la autonomía con que la Constitución Política y la Ley Orgánica Constitucional han dotado a los Gobiernos Regionales para el cumplimiento las funciones que le son inherentes a su rol de administrador del presupuesto de la región.

La solicitud de dicho informe ha sido aprobada por 13 votos a favor de un total de 13 Consejeros asistentes a la Sesión.

Sin perjuicio del informe jurídico solicitado, se acuerda dirigir oficio a la Sra. Ministra de MIDEPLAN representando la disconformidad de este Consejo Regional frente a dichos procedimientos y, asimismo, formular la consulta pertinente a la Contraloría General de la República respecto a la legalidad de los mismos.

La segunda parte de este acuerdo ha sido adoptada por 8 votos a favor de un total de 13 Consejeros asistentes a la Sesión.


BARBARA CALDERON ESCARATE
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL